



RALLY
ACP

**REGLAMENTO
CAMPEONATO
2024**

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO RALLY ACP 2024

1. CONDICIONES GENERALES

El Automóvil Club Peruano (ACP) establece el CAMPEONATO RALLY ACP 2024 para PILOTOS y COPILOTOS, el cual se disputará de conformidad el presente reglamento y con toda la normativa vigente mencionada en el Reglamento Nacional del Deporte Automotor (RNDA) de la FEPAD y sus anexos.

2. PARTICIPANTES Y CALENDARIO

Podrán participar en el Campeonato de Rally ACP 2024 todos los Pilotos y Copilotos que cuenten con Licencia vigente otorgada por la FEPAD, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha	Día	Evento	Lugar
1ra Fecha	Domingo 24 de marzo	Rally Quilmaná	Cañete
2da Fecha	Sábado 4 de mayo	Premio Presidente de la República (Día 1)	Canta
3ra Fecha	Domingo 5 de mayo	Premio Presidente de la República (Día 2)	Canta
4ta Fecha	Sábado 29 de junio	Rally de Lima (Día 1)	Chilca
5ta Fecha	Domingo 30 de junio	Rally de Lima (Día 2)	Asia
6ta Fecha	Domingo 11 de agosto	Rally Pisco	Pisco

3. INSCRIPCIONES

La inscripción para el campeonato completo será según este tarifario.

Evento	CON CUPO CDI Y SOCIOS ACP	GENERAL
PAGO ÚNICO CAMPEONATO COMPLETO*	S/ 4000	S/ 5000

Precios no incluyen IGV.

(*) La inscripción al campeonato completo tendrá como fecha límite, el cierre de inscripciones de la primera fecha (lunes 18 de marzo).

El pago por campeonato completo no está sujeto a reembolsos en caso de no participar en una o varias fechas.

Para quienes no se hayan inscrito al campeonato completo, cada rally tendrá su propia tarifa de inscripción, indicada en su respectivo reglamento particular.

Pilotos con premios de descuento del Campeonato RallyACP 2023 pueden aplicar su beneficio en cualquiera de las tarifas.

4. CONDICIONES DE PUNTUACIÓN

- 4.1** Los pilotos y copilotos, para obtener puntos, podrán participar en cualquiera de las clases señalados en el Capítulo II (Vehículos Admitidos) de las Prescripciones Generales de Rally vigentes de la FEPAD.
- 4.2** Para figurar en la clasificación final del Campeonato, el piloto o copiloto deberá haber partido en la primera PE en por lo menos cuatro (4) de las seis (6) fechas programadas, en una misma clase.
- 4.3** En la clasificación final del Campeonato se tomarán en cuenta los cinco (5) mejores puntajes de cada participante.

4.4 Las tripulaciones que participen aún sin cumplir el artículo 4.2, afectarán normalmente en el puntaje de cada fecha.

4.5 Si se cancelara una fecha, las condiciones de los artículos 4.2 y 4.3 serán con un puntaje menos de lo que indican.

5. PUNTAJE POR FECHA

5.1 De acuerdo a la Clasificación obtenida en cada fecha, se otorgarán puntos a según la escala adjunta:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	AB
Puntos	15	12	10	8	6	4	3	2	1	0.5
Power Stage	3	2	1							

5.2 Cada fecha tendrá un Power Stage, asignado a la última PE de la fecha.

5.3 Los puntos obtenidos serán dentro de cada clase.

6. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO DE RALLY ACP

Se declarará campeones, en cada clase, a pilotos y copilotos que obtengan el mayor puntaje tras la suma de los resultados y considerando lo mencionado en el artículo 4.

7. CLASIFICACIÓN A LA FINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY FEPAD

La clasificación a la Final del Campeonato Nacional de Rally de la FEPAD se hará cumpliendo estrictamente lo que indique el Reglamento de dicho Campeonato, pudiendo ser distinta a la clasificación del Campeonato ACP (Art. 6).

8. EMPATES

Los criterios para establecer el desempate en una clase, en orden de aplicación son:

- 8.1** Aquel que tenga mayor puntaje acumulado en todas las fechas.
- 8.2** Aquel que tenga mayor cantidad de fechas ganadas.
- 8.3** Aquel que tenga más Power Stages ganados.
- 8.4** Aquel que haya marcado primero una diferencia a su favor.
- 8.5** De persistir el empate, se decidirá por sorteo.

9. PREMIOS

Se entregará trofeos a los tres primeros puestos de cada clasificación, además de vales de descuento para los eventos deportivos del ACP 2025, valorizados en:

Campeón:	S/ 1000
Subcampeón:	S/ 800
Tercer puesto:	S/ 500

10. NEUMÁTICOS

El Campeonato no contempla monomarca de neumáticos, sin embargo las especificaciones y limitaciones se detallarán en el RPP de cada evento.

11. RECLAMOS Y APELACIONES

La interpretación y aplicación del presente reglamento es potestad de la Comisión Deportiva del ACP en primera instancia y la Comisión de Justicia de la FEPAD en segunda instancia.

Cualquier reclamo correspondiente a la aplicación del presente reglamento deberá hacerse mediante una carta dirigida a la Comisión Deportiva del ACP, previo pago de una caución de S/ 1500 (Mil Quinientos soles) y puede ser apelada ante la Comisión de Justicia de la FEPAD como segunda instancia.